

PS/3181



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-1-0005219

Montevideo, 22 JUL. 2026

VISTO: la convocatoria recibida por parte del Programa El PACCTO 2.0- en colaboración con la Secretaría Ejecutiva de la Red ARCO y con el Plan de Acción Operacional (PAO) del CLASI en Armas de Fuego, a fin de participar del “Taller operativo sobre adiestramiento de perros para la detección de armas de fuego”, que se llevará a cabo del 27 al 31 de julio de 2026, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;---

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el Oficial Principal Michael Runer Da Silva Morales, titular de la cédula de identidad número 4.777.884-6, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección Nacional de la Guardia Republicana;--

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación del referido Oficial Principal en el evento citado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

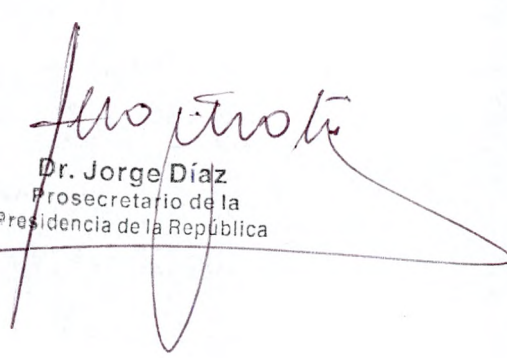
1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 27 al 31 de julio de 2026, al Oficial

Principal Michael Runer Da Silva Morales, titular de la cédula de identidad número 4.777.884-6, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección Nacional de la Guardia Republicana, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----

2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcióñese el pasaporte correspondiente.-----

3º) Pase a la Dirección Nacional de la Guardia Republicana para conocimiento, notificación al interesado, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República